AÑO CXIII - N° 29.214
CORRIENTES, MARTES 15 de ABRIL de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Decretos Sintetizados *Pág: Nº 3*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 3*
Citaciones - Interior *Pág: Nº 4*
Citaciones - Bs. As. *Pág: Nº 5*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 5*
Convocatorias *Pág: Nº 5*

Anexo: Municipalidad de Juan Pujol

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 427

Corrientes, 12 de marzo de 2025

Visto:
El expediente Nº 500-13-02-00263/2025, caratulado: "MINISTERIO DE PRODUCCIÓN – SR. MINISTRO DE PRODUCCIÓN – E/CONSTITUCIÓN DE FONDO ESPECIAL PARA SOLVENTAR GASTOS PARA COMBATE DE INCENDIOS Y AYUDA A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA SEQUÍA", y;

Considerando:
Que en estas actuaciones se tramita la constitución de un fondo especial en la Jurisdicción 05 – Ministerio de Producción por la suma de PESOS CUATROCIENTOSMILLONES ($400.000.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia; el que será destinado asolventar gastos para atender las situaciones provocadas por la sequía, como así también los gastos derivados por la contratación de medios aéreos, logística y gastos generales para la lucha contra los incendios rurales y/o forestales.
Que a fs. 01/04el Ministro de Producción remitió las actuaciones para su tramitación, adjuntando solicitudes del Subsecretario de Producción y de la Subsecretaria de Desarrollo Foresto Industrial, para la constitución del fondo tramitado en autos.
Que a fs. 06/07 obra el Comprobante de Contabilidad de Reservas C-06 N° 05-6/2025; a fs. 08/09 intervino la Dirección de Administración del citado Ministerio, quien emitió el informe técnico-contable correspondiente, indicó el trámite a seguir y sugirió el encuadre legal; a fs. 10/11 se adjuntó el proyecto de decreto, y a fs. 12 y vta. se expidió la Dirección de Asesoría Legal Jurisdiccional a través del Dictamen N° 081 de fecha 18 de febrero de 2025, quien no formuló objeción respecto del trámite auspiciado y efectuó el encuadre legal correspondiente.
Que a fs. 13el Ministro de Producción remitió las actuaciones al Ministerio de Hacienda y Finanzas; y en consecuencia, a fs. 14intervino la Dirección de Contabilidad de la Contaduría General de la Provincia, sin objeciones a lo tramitado en autos; y a fs. 16 se expidió la Tesorería General de la Provincia, en igual sentido.
Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 3.055/2004 Anexo I, se dio intervención al Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Que el presente caso se encuadra en las previsiones de los artículos 5° inciso b, 10, 11, 22 y 26 del Anexo I del Decreto N° 3.055/2004; con expresa excepciónlo a los alcances de los artículos 6° inciso e, 28 y 29 último párrafo del Anexo I del mencionado instrumento legal; y asimismo, los gastos y contrataciones en lo establecido en el artículo 109inciso 3 apartadod de la Ley Nº 5.571, y en los alcances de los artículos 86, 87 inciso c y 95 del Anexo I del Decreto Nº 3.056/2004, debiendo autorizarse por resolución del Ministro de Producción.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: CONSTITÚYESE un fondo especial en la Jurisdicción 05 – Ministerio de Producción por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MILLONES ($400.000.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia; el que será destinado a solventar gastos para atender las situaciones provocadas por la sequía, como así también los gastos derivados por la contratación de medios aéreos, logística y gastos generales para la lucha contra los incendios rurales y/o forestales.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, a emitir el Libramiento de Entrega de Fondos por la suma de PESOS

CUATROCIENTOS MILLONES ($400.000.000,00), contra la Tesorería General de la Provincia y a su favor, por el concepto y monto consignado en el artículo 1° del presente decreto, con imputación a la partida del presupuesto general de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: ENCUÁDRASE el presente caso en las previsiones de los artículos 5°, inciso b, 10, 11, 22 y 26 del Anexo I del Decreto N° 3.055/2004,con expresa excepción a los alcances de los artículos 6° inciso e, 28 y 29 último párrafo del Anexo I del mencionado instrumento legal; y asimismo, los gastos y contrataciones en lo establecido en el artículo 109inciso 3 apartadod de la Ley Nº 5.571, y en los alcances de los artículos 86, 87 inciso c y 95 del Anexo I del Decreto Nº 3.056/2004, debiendo autorizarse por resolución del Ministro de Producción.

ARTÍCULO 4º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Producción.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto y a la Contaduría General de la Provincia, y pásese a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Ing. Claudio Horacio Anselmo

Decreto Nº 428

Corrientes,12 de marzo de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTICULO 1º: HAGASE lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto por la agente ROMERO, STELLA MARIS, DNI Nº 13.472.008, contra el Decreto Nº 1084 de fecha 20 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud Pública, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
611	26/03/2025	Bertolotto, Maria Fabiola	18.475.858	Esc. Normal "Prof. Victor Mercante"Santo Tomé	Educación
612	26/03/2025	Romero, Antonio	12.529.786	Centro de For. Profesional "Don Eliás Abad"	Educación
613	26/03/2025	Labrousse, Graciela del Carmen	13.825.718	Escuela N° 706 de Bella Vista Ctes	Educación
614	26/03/2025	Pereyra, Blanca Ester	16.361.591	Esc. Normal "Paula A. de Sarmiento"Sto. Tomé	Educación
615	26/03/2025	Monzón, Marcelo Adrián	20.252.129	Col. Sec. "Dr. Juan E. Torrent" de Goya Ctes	Educación
616	26/03/2025	Fernández, Nestor Fabian	23.503.237	Col. Secundario de Gdor. Juan Pujol	Educación
617	26/03/2025	Luque, Luis Abel	14.831.856	Esc. N° 44 "Gdor. Dr. Fernando Piragine Niveiro" de Empedrado	Educación
618	26/03/2025	Maidana, Carmen Marcelina	13.633.436	Jardín N° 29 "Caperucita Roja" P. de los Libres	Educación
619	26/03/2025	Esquivel, Mónica Beatriz	21.734.729	Col. Secundario "Rene Favaloro"	Educación
620	26/03/2025	Sánchez, Rosa Isabel	16.311.447	Escuela Normal de Bella Vista Ctes	Educación
621	26/03/2025	Gil, Andrea Josefina de la Cruz	29.980.560	Dir. de Planeamiento e Invest. Educativa	Educación
622	26/03/2025	Ganduglia, Maria Fernánda	25.424.909	Col. Secundario de Santa Rosa de Concepción	Educación
623	26/03/2025	Escobar, Roxana Maricel	26.041.286	Col. Secundario "Buena Vista" de Goya Ctes	Educación
624	26/03/2025	Bogado, Laura Gabriela	27.443.992	Col. Sec. "Barnidio A. Sorribes" C. Cuatiá	Educación
625	26/03/2025	Dalzotto, Maria de los Angeles	27.887.787	Esc. Téc. "Amalia del Valle Herrera de Aguirre" de P. de los Libres	Educación
626	26/03/2025	Beron, Viviana	14.880.017	Ctro de Educ. Sec. p/ Adultos N° 15 M. Caseros	Educación
627	26/03/2025	Canteros, Ana Cristina	28.089.106	Escuela N° 34 "El Santo dela Espada" Capital	Educación
628	26/03/2025	Fernández, Federico Ariel	30.793.963	Esc. N° 560 "Victoriana D. Soto" Gdor. Virasoro	Educación
629	26/03/2025	Borgo, Olga Leonor	16.647.389	Esc. N° 88 "Del Centenario" de Monte Caseros	Educación
630	26/03/2025	Pruyas, Maria Rosa	12.217.981	Escuela N° 404 "Dr. Eduardo Wilde" Capital	Educación
631	26/03/2025	Ramirez, Mercedes	16.085.054	Esc.P. N° 850 G. José María I. Llano Capital	Educación
632	26/03/2025	Morel, M. Luisa	11.504.573	"Obispo Alberto Devoto 1ra "B" Goya Ctes	Educación
633	26/03/2025	Vallejos, L. Alicia Lucia	18.164.224	Esc. N° 471 " 16 de Noviembre" 1ra. "A" C. Cuatia Ctes	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 257556/24

La Dra. ANAHI GRACIELA, GONZALEZ DAVIS, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio Nº 1099, 2do. Piso, Secretaría N° 2, cita a Sr. HAEDO ALEJANDRO

NAHUEL, CUIT N.º 20-41498026-1 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES C/ HAEDO ALEJANDRO NAHUEL S/ APREMIO" Expte. N° 257556/24, el auto que lo ordena dice: N° 129235 Corrientes, 25 de Marzo de 2025.- Agréguese contestación de oficio e informe de la Cámara Nacional ELectoral, téngase presente. Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. HAEDO ALEJANDRO NAHUEL, CUIT N.º 20-41498026-1, debiendo publicarse en el Boletín Oficial y en los sitios que aseguren su mayor difusión, por el término de 1 día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Arts. 118°, 119° y cc del C.P.C.yC., y 74° del Código Fiscal de la Provincia de Corrientes). El proyecto deberá ser presentado vía FORUM en formato PDF y Documento de Texto (Word), para su posterior control, firma y envío por correo electrónico al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. electrónicamente ANAHI GRACIELA, GONZALEZ DAVIS Juez subrogante Civil y Comercial N.° 1 CORRIENTES - Corrientes, 09 de Abril de 2025.-

Dra Anahi Graciela Gonzalez Davis
I: 11/04 V: 15/04

Expte N°140428/16

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de esta ciudad de Corrientes, Dra. Marina Alejandra Antúnez, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Salina Angel Gerardo, Avalos Jorge Fabian y otros c/ Samuel Gutnisky S.A.I.F. s/ Pedido de Quiebra," Expte N°140428/16" en trámite ante la Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Ricardo Miguel Andreau, se ha dictado la Resolución N°23 Corrientes, 31 de marzo de 2025. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) REGULAR los Honorarios Profesionales de la sindicatura integrada por el CP Julia Isabel Fernández y CP Fernando Esteban Alcaraz, en forma conjunta, por la labor desarrollada en el presente proceso por la suma de pesos nueve millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco con diez centavos ($9.988.965,10). 2°) REGULAR los honorarios Dres. Diego Francisco Macías y Griselda Ríos, en forma conjunta, por su actuación como letrados de los acreedores peticionantes de la quiebra en la suma de pesos seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos diez con seis centavos ($6.659.310,06). A los honorarios aquí regulados, al Dr. Diego Francisco Macías, según lo establece el art. 9 de la Ley 5822, corresponde adicionar el 21%, correspondiente a IVA respecto del 50% que le corresponde al Dr. Diego Francisco Macías, es decir la suma de pesos seiscientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete con cincuenta y cinco ($699.227,55). 3°) REGULAR los honorarios de los asesores de la sindicatura interviniente, Dres. Juan Carlos Silva y Dra. María Belén Silva, por su actuación en forma conjunta, en la suma de pesos dos millones novecientos noventa y séis mil seiscientos ochenta y nueve con cincuenta y tres centavos ($2.996.689,53). Los honorarios así regulados estarán a cargo de la sindicatura a quien brindaron asesoramiento conforme lo dispone el art. 257 de la LCQ. 4°) PUBLÍQUENSE EDICTOS por dos días en el Boletín Oficial de esta Ciudad, haciendo conocer la presentación del informe y proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios (Art. 218 L.C.Q.). 5°) Los demás profesionales intervinientes deberán acompañar constancia ARCA en el plazo perentorio de cinco días de notificados de la presente, bajo apercibimiento de ser considerados monotributistas (art. 9 de la ley 5822 y art. 278 L.C.Q.). 6°) INSÉRTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Marina Alejandra Antúnez. Juez. Dr. Ricardo Miguel Andreau. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N°9. Corrientes. Publíquese sin necesidad de previo pago (Art. 273, inciso 8°, de la Ley 24.522). Secretaría N° 18 – Corrientes, 11 de Abril de 2025.-

Dr. Ricardo Miguel Andreau
I: 15/04 – V: 16/04

Citaciones - Interior

Expte. N°FCT 110/2024

Se cita al Sr. RAMÓN ALCIDES GOMEZ,DNI 17.343.994,a presentarse a la causa:
"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ,RAMON ALCIDES s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO",Expte. N°FCT 110/2024,de trámite por ante el Juzgado Federal de Goya (Corrientes), a cargo de la Dra. Cristina E.Pozzer Penzo,Secretaría de la Dra. Rita M. Denis Zaracho,bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que Lo represente en el juicio –
La resolución que asi lo dispone, transcripta en su parte pertinente dice:"Goya (Ctes.), Fecha de firma electrónica. A la presentación digital: siendo atendible lb peticionado por el Dr. Carlos a Decotto cítese por edictos a RAMON ALCIDES GOMEZ a presentarse a la causa a Estar a derecho, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Conforme arts.343,145,146,147y ccdtes. del CPCyCN,y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio;;; " Fdo: Dra. Cristina E.
Pozzer Penzo.Juez Federal.-
Goya(Ctes.),17 de marzo de 2025

Dra. Denis Zaracho Rita M. - Secretario
I: 14/04 – V: 15/04

Citaciones - Buenos Aires

Expte: LM - 47950 – 2023

El Juzgado de Familia nro. 6 del Depto. Judicial de La Matanza, Provincia de Bs. As. hace saber por el término de dos días, que de conformidad con el art. 145 CPCC, cita a MARTINEZ EUGENIO RAMÓN por edictos, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 146, 1447, 354, 480 y 484 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mariela Di Nápoli, Jueza Subrogante. La Matanza, 7 de abril de 2025.-

Dra. Mariela Di Nápoli – Jueza

I: 15/04 – V: 16/04

Sección General

Licitaciones

Provincia de Corrientes
Ministerio de Salud Pública
Licitación Publica Nº 07/ 25

Exp. Nº 310-11882/2024 APERTURA: 07 de Mayo de 2025 HORA: 09,00
Autorizado por Decreto N°551/25 de fecha 26-03-25
MOTIVO CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DESTINADO A HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 07/05/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 23° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes. TE.(0379) 4-476552
INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Salud Publica, sito en calle 25 de Mayo esq. Córdoba - de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4-475316
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 127.012.385.105,23 (ciento veintisiete mil doce millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cinco con 23/100)
VALOR DEL PLIEGO: $ 100.000 (Son Pesos: Cien Mil)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar

Contaduría General de la Provincia

I: 09/04 – V: 15/04

Provincia de Corrientes
Ministerio de Seguridad
Licitación Pública Nº 06/ 25

Exp. Nº 225-00900/2024 APERTURA: 6 de Mayo de 2025 HORA: 09,00
Autorizado por Decreto Nº 521/25 de fecha 20-03-25
MOTIVO: PROVISION DE 9.000 RACIONES MENSUALES EN COCIDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES PENALES N°9 Y 11 DE PASO DE LOS LIBRES.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 06/05/2025 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 25° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes
INFORMES TECNICOS: Jefatura del Servicio Penitenciario, sita en calle Pellegrini esquina San Luis, de la ciudad de Corrientes TE.0379-4475827
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000 (Son Pesos: cuaenta Mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.536.000.000 (Son Pesos: cuatro mil quinientos treinta y seis millones)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar

Contaduría General de la Provincia

I: 09/04 – V: 15/04

Convocatorias

Consorcio Caminero Colonia Liebig N° 05

Se convoca a los Asociados del "Consorcio Caminero Colonia Liebig N° 05 " a la Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2025 a las 18.00 hs. Sede Social del Centro Juvenil Cooperativista de Colonia Liebig, Colonia Liebig -Ctes- Orden del Día:
1) Elección de dos Socios para Firmar el acta de Asamblea.-
2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y Auditor Externo del Ejercicio Cerrado el 31/12/2024-
3) Elección de Comisión Directiva y de los Síndico Titular

y Suplente.
La Comisión Directiva.-
I: 09/04 – V: 15/04.-

Golf Club Corrientes S.A.

En la ciudad de Corrientes, a los 04.04.2025 días del mes de Abril de 2.025, siendo las 15 horas, se reúne el Directorio del Golf Club Corrientes S.A., en su sede social sito en el km 1 de la ruta N° 43, con la presencia de los señores Directores presentes, constituyendo quórum suficiente para sesionar. Preside la reunión el Sr. Armando Rene Braun, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:
1) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el estatuto social y la legislación vigente. El Directorio, luego de un breve intercambio de opiniones, RESUELVE POR UNANIMIDAD: Primero: Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, a fin de tratar los siguientes puntos en el orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente.-
2) Aprobación de estados contables 2.021, 2022 y 2.023.-
3) Elección de autoridades.-
4) Elección de la sindicatura.-
5) Consideración de la gestión del Directorio.-
6) Consideración de la gestión del Síndico.
Segundo: Instruir al Secretario del Directorio para que proceda a realizar las publicaciones legales y notificaciones pertinentes, conforme lo establece la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y el estatuto social. El Sr. Presidente Manifiesta que, la totalidad de los accionistas se encuentran en conocimiento de la realización de la Asamblea General Ordinaria y del temario a tratar en la misma, y se han comprometido con su asistencia, por lo que teniendo en cuenta el art. 237 de la LGS el Directorio por unanimidad de los Presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el Dia 02 de mayo del corriente año a las 10:00 hs en la sede social del club, a fin de tratar los puntos mencionados ut supra, autorizando al Secretario a realizar las publicaciones de ley. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.
El Directorio.-
I: 09/04 – V: 15/04.-

Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Corrientes

Convócase a los socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Corrientes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 16 de Mayo de 2025 a las 10,00 Horas, en la sede social sita en calle Santa Fe 1251/53 de la ciudad de Corrientes, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos delegados de socios para refrendar juntamente con el Presidente y Director Ejecutivo, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3) Designación de tres delegados de socios para integrar la Junta Escrutadora.
4) Elección de Presidente; Director Ejecutivo; Tesorero y Tres (3) Directores Adjuntos Titulares por dos años por terminación de Mandato. Elección de Dos (2) Directores Suplentes por dos años por terminación de Mandato. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un año, por terminación de Mandato.
5) Fijación de Importes de Cuota Societaria y delegación de facultades al Directorio, para su posterior modificación
Comisión Directiva
Asociación De Clínicas y Sanatorios Corrientes
A los efectos correspondientes, se transcribe la parte pertinente del Art. 29º del Estatuto
Social: Las Asambleas comenzarán a deliberar a la hora fijada cuando los presentes alcancen a más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Media hora después de la fijada en la convocatoria se podrá sesionar cualquiera sea el número de los delegados presentes.-
La Comisión Directiva.-
I: 10/04 – V: 16/04.-

Asociación de Bomberos Voluntarios de Gobernador Virasoro

Se convoca a los Asociados de la "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GDOR. VIRASORO" a la Asamblea General Ordinaria el día 04/05/2025 a las 10:00 hs en la sede social sito en Calle Arturo Navajas 330, Gdor. Virasoro, Corrientes los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Llamado a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término.
2) Lectura, Consideración y Aprobación de la, Memoria, Inventario General de Bienes e Informes de los Revisores de Cuentas, Balances Generales cerrados al 30/06/2020-2021-2022-2023-2024.
3) Elección Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.
La Comisión Directiva.-
I: 10/04 – V: 16/04.-

Club Náutico Libreño

Citase a los señores socios del "Club Náutico Libreño", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2025, a las 20 hs, en la sede social ubicada en calle Coronel Lopez y Rivera del Rio Uruguay, Paso de los Libres, Corrientes, a efectos de considerar lo siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y anexos que los complementan, Inventario General y Gestión de la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio N° 29, 30 y 31 finalizados el

31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 respectivamente.
2) Razones que motivaron la nueva realización de la asamblea.
3) Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandato y por el término estatutario.
4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término estatutario.
5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.
La Comisión Directiva.-
I: 10/04 – V: 16/04.-

Navar S.A.

En cumplimiento con lo establecido en nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de Navar S.A. a la Asamblea General Ordinaria, considerando la presencia de la totalidad de las accionistas y del 100% del capital social a realizarse a las 9 horas del día 30 de abril de 2024 en la Sede Social de Navar S.A. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente.
2) Consideración de la Documentación a la que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, al 31 de diciembre de 2024.
3) Distribución de las Utilidades del Ejercicio N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2024.-
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Honorarios a Directores. Tratamiento de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 de corresponder.
6) Designación de un Director por renuncia del Director Pablo Harrison para completar el mandato.
Seguidamente, se resuelve por unanimidad poner a disposición de los Sres. accionistas la Memoria y demás elementos y documentación relativos al citado ejercicio social que se someterá a consideración de la Asamblea General.
Sin otros temas a tratar finaliza la reunión a las 12 horas.
La Comisión Directiva.-
I: 14/04 – V: 16/04.-

Cooperativa de Trabajo Sanluiseño Rapo Ltda.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Sanluiseño Rapó Ltda. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en Av. Juan Romero S/N°, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3) Ingreso de nuevos asociados.
4) Salida del asociado Luis Antonio Mendoza.
5) Elección de miembros del Consejo de Administración y/o Síndico.
6) Tratamiento de otros asuntos de interés para la cooperativa.
Hernán Dario Rodriguez, Presidente.-
I: 14/04 – V: 22/04.-

Asociación Civil, Social y Deportivo Nea Sport

La Asociación Civil, Social y Deportivo NEA SPORT convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, el día martes 29 de abril de 2025, a las 18:00 hs, a llevarse a cabo en San Juan N° 1131 de la ciudad de Corrientes (Capital) para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Informe de Comisión Directiva.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, inventario general, y balance General Ejercicio 2024, Lectura de informe de Revisores de Cuentas.-
3) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva.-
4) Elección de dos (2) asambleístas para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Ramon Luciano Sabao, Presidente.-
Hector Daniel Reguera, Secretario.-
I: 15/04 – V: 16/04.-

Consorcio Caminero el Progreso De Pasaje Paso Tala

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 2025, a las 15 hs en Instalaciones de la EFA Peju Pora, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2022, 2023 y 2024.
2) Elección de autoridades para el periodo siguiente.
3) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asambleas.
Espina, Mónica Liliana, Presidente.-
Cornalo Berta Andrea, Secretaria.-
I: 15/04 – V: 15/04.-

Asociación de Bomberos Voluntarios de Itatí

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Itatí, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2025 en el Cuartel Institucional, sito en la calle "Los Benedictinos y Serapio Sánchez", a las 20:00 hs, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
2) Lectura de la Memoria.
3) Consideración de los Balances de los Ejercicios 2022-2023 y 2024 respectivamente.
4) Consideración del Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales (Titulares) y dos Vocales (Suplentes), dos Revisores de Cuenta (Titulares) y un Revisor de Cuentas (Suplente)
6) Designación de dos Asociados para rubricar el Acta.
La Comisión Directiva.-
I: 15/04 – V: 15/04.-

Centro Social y Deportivo Juventud Unida

Se cita a los socios del Centro Social y Deportivo Juventud Unida a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social de nuestra institución, sita en calle Juan E. Martínez N° 252 de Goya (Ctes.), el día 16 de mayo de 2025 a las 18:00 hs.; a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-

2) Lectura y consideración de la Memoria del Presidente.-

3) Balance de los Ejercicios vencidos el 31/12/2023 y 31/12/2024.-

4) Renovación total de Comisión Directiva: Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, 6 Vocales titulares y 3 Vocales suplentes; Revisor de Cuentas y 5 Socios Activos o Vitalicios para el Tribunal de Ética.-

5) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.-

NOTA: Si a la hora fijada en la presente Convocatoria no se hubiera logrado el quorum establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevara a cabo con el número de Socios presentes transcurrida una hora de espera (art. 55 Estatuto).-

NOTA2: se le hace saber los sgtes. arts. del Estatuto Social: ART. 54: Únicamente podrán componer las Asambleas y tomar parte de ellas y sus deliberaciones los socios que se hallen al día en el pago de sus cuotas sociales, entendiéndose por ello el pago o cancelación de la cuota social hasta el mes inmediato anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En ningún caso se podrá impedir la participación del asociado que purgue la mora con antelación al inicio de la Asamblea;

ART. 68: Todo socio que figure en el padrón deberá presentar su carnet y/o dni respectivo para que pueda ejercitar su derecho electoral.-

Elvira Beatriz Bernasconi, Presidente.-
Carlos Agustín Rajoy, Secretario.-
I: 15/04 – V: 16/04.-

Cooperativa de Tabacaleros y Productores Agropecuarios de Ctes. Ltda.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Tabacaleros y Productores Agropecuarios de Ctes. Ltda., que se celebrará en sus instalaciones citas en Avda. Ciudad de Neustadt Nº 15, de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el día 12 de mayo de 2025 a las 08:00 Hs. para tratar el siguiente el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos asociados para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo Nº 39 del Estatuto Social.

2) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, en el caso en que se presente más de una lista para renovación parcial de autoridades.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Síndico e informe del Auditor, correspondientes al ejercicio Nº 45, cerrado el 30 de noviembre de 2024.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Planificación de la actividad tabacalera.

6) Servicios de comercialización a no asociados.

7) Tratar, conforme lo autoriza el Art. 55, inciso i) del Estatuto Social de esta Cooperativa, el otorgamiento de autorización al Consejo de Administración para enajenar, gravar, locar y, en general, celebrar toda clase de actos jurídicos, sobre los bienes pertenecientes a la Cooperativa, los que deberán ser siempre realizados a título oneroso, tomando como base para ello los precios que normalmente se utilizan en el mercado comercial, con la finalidad de afrontar y cubrir las erogaciones tanto ordinarias y/o extraordinarias que actualmente posee y/o las que en un futuro pueda poseer la Cooperativa.

Dicha autorización será otorgada por el plazo de 1 (un) año. A continuación, se enuncian los bienes en cuestión:

A) Bienes inmuebles:

1) Inmueble ubicado en el paraje Buena Vista, tercera sección del departamento de Goya, provincia de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el folio real matricula N° 18.175, Anotado en el diario bajo N° 1.332 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Adrema N° II-6200-2.

2) Inmueble ubicado en el paraje La Soledad, departamento de Goya, provincia de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el folio real matricula N° 7.926, anotado en el diario bajo N° 33.607 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Adrema N° I1-05654-2.

B) Bienes muebles:

1) Vehículos automotores: 1) marca CHEVROLET, modelo MONTANA 1.8 LS AA+DIR, dominio LYH – 551. 2) marca CHEVROLET, modelo MONTANA 1.8 LS AA+DIR, dominio LYH – 552. 3) marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 T.I. (CABINA SIMPLE), dominio EUA – 550. 4) marca TOYOTA, modelo COROLLA XLI 1.8 6M/T, dominio AA-412-GH. 5) marca FORD, modelo F-100, dominio TVL 843.

2) Maquinaria tractor: marca MASSEY FERGUSON, modelo 09-4292P, dominio DAY05.

3) Maquinarias, Herramientas y otros bienes que se encuentran en el Aserradero ubicado en Av. Benito Perrello, Nº 1245, de esta ciudad de Goya, provincia de Corrientes, con identificación catastral Nº I1-05654-2, todos los cuales se encuentran identificados y detallados en escrito anexado al presente. A efectos del tratamiento del presente asunto, se transcribe la precitada normativa del estatuto, que habilita a la Asamblea a otorgar las facultades jurídicas antes descriptas: "ARTICULO N° 55: Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración:… i) Adquirir, enajenar, gravar, locar y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles o inmuebles, ad-referéndum de la Asamblea."-

8. Elección por renovación parcial de autoridades de:

- Dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores: Juan Ramón Enriquez y Miguel Hugo Tomasella.
- Un Consejero Suplente en reemplazo del señor: Domingo Santiago Zorzoli.
- Un Sindico Titular por terminación de Mandato, en reemplazo del señor Carlos Ramón Zarantonelli.
- Un Sindico Suplente por terminación de Mandato, en

reemplazo del señor Jorge Telmo Zini.
Nota: La Asamblea se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 a 44 del Estatuto Social.
Ángel David Tomasella, Presidente.-
Miguel Hugo Tomasella, Secretario.-
José Luis, Micelli Tesorero.-
I: 15/04 – 16/04.-

Cooperativa de Trabajo El Líder Limitada

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo El Líder Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/05/2025, a las dieciséis horas, en el domicilio sito en Local 1, Galería Comercial, Barrio General San Martín de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario;
2) Consideración de las razones que determinaron la demora en el cumplimiento en tiempo y forma de esta Asamblea;
3) Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024.-
4) Destino del excedente del ejercicio y consideración del proyecto de distribución propuesto por el Consejo de Administración.
5) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Consejo de Administración por finalización de mandato.
6) Tratamiento de ajuste de capital.
La Comisión Directiva.-
I: 15/04 – V: 16/04.-

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:
- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial